

**APRUEBA "CONVENCION MULTILATERAL
TENDIENTE A EVITAR LA DOBLE
IMPOSICION DE REGALIAS POR
DERECHO DE AUTOR"**

**RESOLUCION LEGISLATIVA
No. 24716**

POR CUANTO:

El Congreso de la República del Perú en uso de las facultades que le confieren los artículos 102o. y 186o. inciso 3) de la Constitución Política del Perú.

RESUELVE:

Aprobar la "Convención Multilateral Tendiente a Evitar la Doble Imposición de las Regalías por Derechos de Autor" y su Protocolo Adicional hechos en la ciudad de Madrid, el 13 de Diciembre de 1979.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Lima, 2 de Setiembre de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ

MANUEL ROMERO CARO,

Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.

ALLAN WAGNER TIZON,

Ministro de Relaciones Exteriores.